



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

SEGUNDA NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS QUE SE INDICAN RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE VARIOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPTE SIGLO 000097/2025

PREGUNTAS FORMULADAS POR OPTIMAGRUPO:

Pregunta: Estamos procediendo a realizar las visitas a los centros del lote 2 para la licitación para la contratación de la limpieza de los diversos centros sanitarios dependientes de la Central Provincial de Compras de Cádiz. En dichas visitas nos estamos encontrando el inconveniente de que hay varios centros cerrados, como por ejemplo, los consultorios auxiliares de Almoraima, Guadarranque y Puente Mayorga, y en el caso del consultorio Estación San Roque no disponían de sello y solamente nos han firmado el documento.

Nos gustaría que nos indicasen cómo debemos proceder ante estos casos. Si para los consultorios auxiliares sería válido el certificado de visita sellado por el centro del que dependen y si solo con la firma, sin sello, serviría el de Estación San Roque.

Respuesta: Respecto a los centros sanitarios incluidos en los distritos de los lotes 2, 3 y 5, se considera suficiente realizar la visita a a los centros determinados en la nota informativa publicada en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el pasado 31 de julio.

Pregunta: Ha habido una errata en mi correo anterior, ya que estamos realizando las visitas a varios lotes. Quería referirme a los centros del lote 6.

Respuesta: Pueden ponerse en contacto con la persona indicada en el anexo de visitas publicado en el perfil del contratante el día 18/7/2025, y que a su vez adjunto.

PREGUNTAS FORMULADAS POR SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Pregunta: En cuanto a la presentación de las fichas técnicas de la maquinaria, ¿se podría presentar un archivo único de fichas para todos los lotes?

En cuanto al anexo elaborado por el licitador para el resto de criterios de valoración automáticos, ¿es posible presentar un anexo común para todos los lotes o por el contrario se debe presentar un anexo para cada uno de los lotes?

Respuesta: Cuando un contrato está dividido en lotes, cada lote se considera un contrato independiente, por tanto la documentación de la oferta debe ser diferenciada para cada lote al que se opta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCDBE8NE4LP9PGED99WFCP9TG6	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Pregunta: ¿En el Centro de Salud Mental de Cádiz del lote 1 se deberá prestar el servicio? Nos surge la duda ya que en el Anexo VIII del PPT no aparece dicho centro. Por otro lado, en el Anexo XIV del PPT las horas de este centro vienen a cero y en el Anexo XIII del PPT de maquinaria, sí que exigen maquinaria mínima.

Respuesta: El Centro de Salud Mental de Cádiz está incluido dentro de lote 1, concretamente está ubicado en el Centro Periférico de Vargas Ponce. Al estar incluido en el lote 1, se deberá prestar el servicio.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EULEN:

Pregunta: En el nuevo listado de subrogación del Lote 1 no se refleja el centro al que están adscritos los trabajadores. Al tener dos convenios diferentes, es importante conocer ese dato. ¿Podrían ampliar la información?

¿Consideran ampliar el plazo de la oferta después de esta modificación de pliegos?

Respuesta: Respecto a la primera cuestión, se ha solicitado a la empresa actual ampliación de la información indicada y se publicará a la mayor brevedad posible.

Respecto a la segunda cuestión, no está prevista la ampliación del plazo de ofertas al no tratarse de una modificación de los pliegos, si no de una actualización de la información ya publicada el pasado 18 de julio, en cumplimiento del art. 130.1, primer párrafo, sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afectaba la subrogación.

En Cádiz, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCDBE8NE4LP9PGED99WFCP9TG6	PÁG. 2/2	